

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°071-2012-MDP-T.

Pocollay, 05 de Marzo del 2012.

VISTOS:

El Memorando N°027-2012-A/MDP-T del 05 de Marzo del presente, en donde se expresa que el Lic. Adm. Hugo Quenaya Quispe se hará cargo del despacho de Gerencia Municipal a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo. Representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido, armónico de sus pobladores y, se identifica con sus ciudadanos. Estando a lo establecido en el Artículo II, IV del Título Preliminar y Art. 20° Inc. 6) y 33) de la Ley N° 27972 se tiene "Son atribuciones del Alcalde resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad", así como de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°063-2012-MDP-T, de fecha 01 de Marzo del 2012 se dio por concluido el cargo de confianza al Bach. Duberli Dante Quispe Casilla como Gerente Municipal, agradeciéndosele por los servicios prestados y deberá entregar el cargo previo informe debidamente inventariado de los documentos de gestión al nuevo funcionario que asumirá el despacho de la Gerencia Municipal. Y en efecto se hace necesario designar a la persona idónea para que desempeñe tal función, por tanto es necesario emitir una nueva resolución de designación en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme a las funciones señaladas en el vigente MOF y ROF institucional.

Por lo que estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 17) y 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y modificatorias, se infiere que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, y estando a la Constitución Política del Estado y las normas del Decreto Legislativo N°276 Artículo 17 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Lic. Adm. HUGO QUENAYA QUISPE en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pocollay, quien deberá cumplir las funciones encomendadas conforme a los instrumentos de gestión vigente y demás normativas legales. En mérito a lo expuesto en el presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Póngase de conocimiento de la presente a las demás oficinas, para su consideración conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DEJESE sin efecto todas aquellas que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

Cc. Archivo
Interesado
GM
GIDU
GDESS
OAF
OAJ
OPP
UPER